

Términos de Referencia para la evaluación final del Convenio AECID “Reduciendo la Desnutrición Infantil en cuatro municipios de Quetzaltenango y Sololá (Guatemala) desde la Equidad de Género y la Integración de las Cosmovisiones Indígenas”

2018

Índice de contenidos

1. Introducción
2. Objeto de evaluación y antecedentes
3. Actores implicados
4. Alcance de la evaluación
5. Preguntas y criterios de la Evaluación
6. Metodología de Evaluación y plan de trabajo
7. Documentos y fuente de información
8. Estructura y presentación del informe de evaluación
9. Equipo evaluador
10. Premisas de la evaluación y publicación
11. Plazos para la realización de la evaluación
12. Presentación de la oferta técnica y económica y criterios de valoración

1. Introducción

Cáritas Española realiza proyectos de cooperación al desarrollo con un enfoque de “cooperación fraterna”, una modalidad de cooperación, que trabaja con los más empobrecidos en relación de igualdad, reciprocidad y corresponsabilidad, y que busca el empoderamiento de las Cáritas Locales del Sur, afianzando las estructuras de estas Cáritas y manteniendo una presencia activa en las redes europeas e internacionales.

En las iniciativas promovidas por Cáritas Española, se pretende la puesta en marcha de medidas que contribuyan a erradicar directamente las causas de la pobreza y sus consecuencias, además de introducir el componente de sostenibilidad en las intervenciones, siendo para ello fundamental la participación en las mismas de las personas objeto de dichas acciones, estando convencidos de que son los primeros responsables de su propio desarrollo.

Desde Cáritas Española, consideramos fundamental el seguimiento y evaluación de todos nuestros proyectos y programas, con el fin de optimizar los resultados de nuestras acciones y fomentar el aprendizaje. Por ello, dentro del área de cooperación internacional existe una Unidad transversal, una de cuyas funciones es el acompañamiento a los procesos de evaluación, existiendo una persona Responsable de Evaluaciones, cuya tarea principal es promover y garantizar la calidad de las evaluaciones promovidas por la entidad.

Por otra parte, el socio local responsable de la ejecución es Cáritas Guatemala, Fundación caritativa, apolítica y no lucrativa, cuya misión es irradiar la caridad, la promoción humana y la justicia social en Guatemala. De esta forma, acompaña y contribuye al proceso de transformación de la realidad de los pueblos de Guatemala, con acciones de asistencia solidaria, promoción humana e incidencia a nivel nacional, siendo los protagonistas las personas más pobres y excluidas.

Cáritas Guatemala ha implementado procesos integrales de desarrollo en municipios y comunidades con altos índices de desnutrición, en los cuáles se ha trabajado en el fortalecimiento de los Consejos Comunitarios de Desarrollo y de sus respectivas comisiones, apoyado en la pequeña producción agrícola familiar, la mejora de proyectos pecuarios e iniciativas de producción comunitaria. Para el desarrollo de dichos proyectos, cuenta con un equipo encargado del seguimiento y evaluación de los mismos, considerando fundamental dicho trabajo para el desarrollo de las acciones.

Por otro lado, la ejecución operativa en terreno está a cargo de la Pastoral Social-Cáritas de Los Altos Quetzaltenango-Totonicapán y la Cáritas Diocesana de Sololá-Chimaltenango.

El objeto de la presente consultoría es la realización de una evaluación final externa del Convenio financiado por al AECID y Cáritas Española en Guatemala denominado, “Reduciendo la Desnutrición Infantil en cuatro municipios de Quetzaltenango y Sololá (Guatemala) desde la Equidad de Género y la Integración de las Cosmovisiones Indígenas”.

El objetivo principal es la verificación de la calidad de la intervención en términos de mejora de las condiciones de vida de la población, específicamente en el sector de intervención, la extracción de lecciones aprendidas y la elaboración de recomendaciones de mejora para futuras intervenciones. La evaluación se enmarca en un proceso de aprendizaje que facilitará y legitimará la toma de decisiones futuras, orientará la planificación de los próximos años y contribuirá a la calidad de la ayuda.

Se tratará de una evaluación de diseño, procesos y resultados, orientada al aprendizaje.

Las recomendaciones propuestas como resultado de la evaluación serán compartidas tanto con Cáritas Guatemala, las Cáritas locales participantes, los titulares de derechos y obligaciones involucrados en la intervención de manera directa, así como con Cáritas Española. Además, servirán para iniciar un proceso de reflexión sobre el futuro de la intervención en la zona.

Las dimensiones de género y medio ambiente deben ser tenidas en cuenta de forma transversal.

2. Antecedentes y Objeto de evaluación:

En este apartado describimos grosso modo los principales datos del convenio, incluidos los principales elementos de la lógica de intervención, zonas de ejecución y presupuesto del mismo.

Datos generales:

Título del convenio: “Reduciendo la Desnutrición Infantil en cuatro municipios de Quetzaltenango y Sololá (Guatemala) desde la Equidad de Género y la Integración de las Cosmovisiones Indígenas”

Zonas de intervención: Departamentos de Sololá y Quetzaltenango

Presupuesto total: 3.448.189,47€

Entidad subvencionada: Cáritas Española

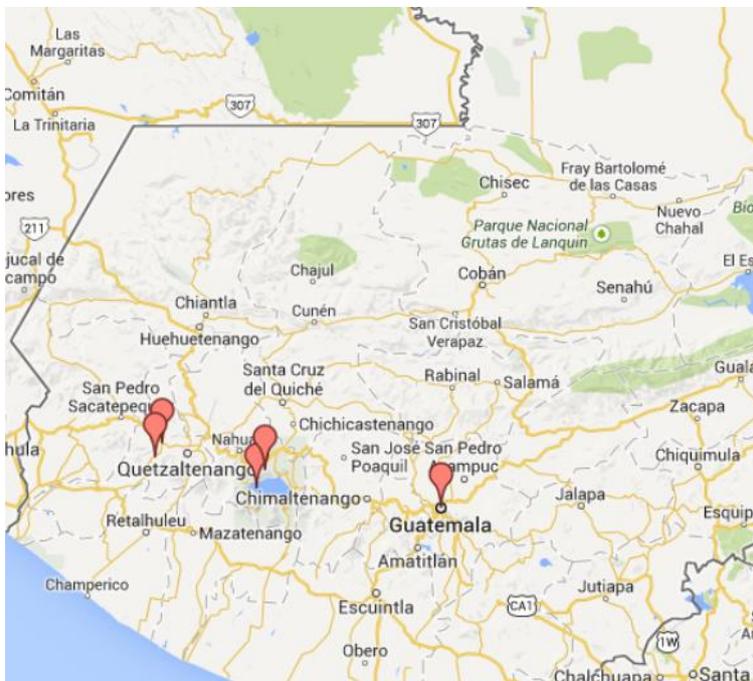
Socio Local: Cáritas Guatemala, Equipo Sololá-Chimaltenango y Pastoral Social-Cáritas de Los Altos, Quetzaltenango.



Descripción del Convenio:

Este convenio pretende contribuir a la reducción de la desnutrición infantil a través de una estrategia que aborda a la familia en su conjunto de forma general y a los menores de cinco años y a las mujeres lactantes, embarazadas y en edad fértil de forma específica, como titulares de derechos.

La estrategia de intervención, alineada con el Plan Hambre Cero y la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (que actualmente no se encuentra en vigor), está enfocada a la reducción de la desnutrición infantil en 22 comunidades de los municipios priorizados por dicho Plan: Sololá, San José de Chacayá (en el Departamento de Sololá) y San Juan Ostuncalco y San Martín de Sacatepéquez (en el Departamento de Quetzaltenango).



Se plantea, desde un abordaje de la problemática, incluyendo aspectos de producción y consumo de alimentos, el fomento de hogares saludables y cambio de hábitos y la gobernanza en materia SAN, teniendo como un elemento transversal los procesos de formación/educación para el cambio, bajo el enfoque promovido por UNICEF Y SESAN de Comunicación para el desarrollo. Asimismo, con objeto de lograr la calidad de la ayuda, se integra un proceso de gestión estratégica, eficaz y

transparente, así como una rendición de cuentas sociales, donde se busca desarrollar un proceso de sensibilización en la sociedad española.

Asimismo, se ha realizado un trabajo de fortalecimiento de titularidades desde las causas de vulneración del derecho, y desde la complementariedad entre actores para reducir la grave situación de desnutrición infantil que enfrenta las zonas de intervención, distinguiéndose el trabajo con los diferentes grupos:

1. Titulares de Derechos: niños/as, embarazadas, mujeres lactantes y en edad fértil como actores principales.
2. Titulares de responsabilidades: familias en su conjunto, escuelas, autoridades y comités comunitarios.
3. Titulares de obligaciones: autoridades municipales, departamentales y nacionales.

Además, se considera el fortalecimiento de la institucionalidad y la gobernanza en materia de SAN, como ejes claves para la generación de capacidades y la sostenibilidad de los resultados planteados.

A continuación especificamos la lógica de intervención del proyecto de manera genérica:

Objetivo general: Reducir la Desnutrición Infantil en cuatro Municipios de Quetzaltenango y Sololá (Guatemala) desde la Equidad de Género y la Integración de las Cosmovisiones Indígenas

Objetivo específico 1: Incrementar el consumo calórico proteico y de alimentos de alto valor nutricional en niños/as, mujeres lactantes, embarazadas y en edad fértil bajo una responsabilidad compartida, rescatando prácticas ancestrales nutricionalmente positivas.

<p>Resultado 1.1. Asegurada la accesibilidad y calidad a la alimentación adecuada para niñas, niños, mujeres lactantes, embarazadas y en edad fértil, con una participación equitativa y corresponsable entre hombres y mujeres sobre las actividades productivas.</p>
<p>Resultado 1.2. Fortalecidas las capacidades de padres, madres y docentes para garantizar las prácticas alimenticias adecuadas, fomentando el involucramiento de los hombres en la crianza y cuidado del hogar.</p>
<p>Objetivo específico 2. Reducir la incidencia de enfermedades prevalentes (diarreas y enfermedades respiratorias) en niñas y niños menores de cinco años fomentando un ambiente y hábitos saludables bajo un enfoque inclusivo y de responsabilidad.</p>
<p>Resultado 2.1. Las familias disponen de viviendas saludables y seguras, adaptadas a la identidad cultural y con las condiciones necesarias para garantizar una adecuada habitabilidad para todos los miembros de la unidad familiar</p>
<p>Resultado 2.2. Fortalecidas las capacidades para lograr adecuados hábitos de higiene, ambiente saludable y saneamiento, fomentando la responsabilidad de los hombres y su involucramiento en las tareas domésticas.</p>
<p>Objetivo específico 3. Fortalecer la institucionalidad a diversos niveles en el ámbito del derecho a la alimentación con especial énfasis en la desnutrición infantil, a través del fortalecimiento tanto de capacidades, cómo de participación de las mujeres y la integración de cosmovisiones.</p>
<p>Resultado 3.1. Fortalecidas las capacidades organizativas y de incidencia de las comisiones comunitarias de seguridad alimentaria, con una participación activa de las mujeres en los procesos de toma de decisiones aceptado y respetado por los hombres.</p>
<p>Resultado 3.2. Fortalecidas las Comisiones Municipales de Seguridad alimentaria y su participación e incidencia a nivel supramunicipal (mancomunidad, departamental y nacional) integrando la cosmovisión indígena y la participación de mujeres en la toma de decisiones.</p>
<p>Objetivo específico 4. Favorecer una ayuda eficaz, transparente y de calidad, en el marco de la gestión por resultados para el derecho a la alimentación, fortaleciendo a los agentes de Cáritas como titulares de responsabilidades, abiertos al aprendizaje y la rendición de cuentas sociales, implementando metodologías de Comunicación para el Desarrollo.</p>
<p>Resultado 4.1. Estructura local constituida con capacidad técnica para la gestión eficaz para la transparencia y rendición de cuentas.</p>
<p>Resultado 4.2. Generadas las capacidades institucionales para la implementación metodológica de la Comunicación para el Desarrollo, estableciendo mecanismos eficaces de Seguimiento, Monitoreo y Gestión de Aprendizajes bajo una lógica de Gestión Orientada a Resultados.</p>
<p>Objetivo específico 5. Promover una ciudadanía global en España concienciada con las realidades de pobreza y exclusión social que sufren las personas en el ámbito del derecho a la alimentación.</p>
<p>Resultado 5.1. Generados Materiales Didácticos para dar a conocer a través de procesos de formación y sensibilización la realidad del derecho a la alimentación en Guatemala.</p>
<p>Resultado 5.2. Conocida la realidad sobre el derecho a la alimentación en Guatemala por parte del público objetivo de la Confederación Cáritas a través de espacios de dialogo y reflexión con la sociedad.</p>
<p>Resultado 5.3. Realizadas propuestas que garanticen el cumplimiento del derecho a la alimentación, posteriormente plasmadas en las metas de la Agenda Post-2015 a nivel europeo y nacional.</p>

Las **principales actividades** son las siguientes:

<p>Actividades por componente o línea de acción</p>
<p>Iniciativas productivas de módulos de especies menores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Emprendimientos pecuarios con especies menores a nivel familiar.
<p>Diversificación y mejora de la producción agrícola priorizando especies nativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Huertos familiares nutricionales • Mejora de producción de granos básicos • Producción agrícola comunitaria de alimentos
<p>Apoyo a la generación de ingresos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Iniciativas generadoras de ingresos.
<p>En comunicación para el desarrollo en componente agrícola:</p>

- Plan de formación basado en CpD con enfoque de género e implementación del mismo, en aspectos de producción de alimentos bajo un enfoque agroecológico sostenible, gestión de riesgos, manejo postcosecha y aprovechamiento de recursos locales.
- Plan de formación basado en CpD con enfoque de género, para el cambio de comportamiento para familias en educación nutricional, lactancia materna, dietas diversificadas.

Hogares saludables:

- Infraestructura de vivienda mejorada
- Sistema de manejo de desechos
- Sistema de manejo de agua
- Mejoramiento de letrinas, estufas y otros elementos (pisos, techos)

Comunicación para el desarrollo de las familias:

- Plan de formación basado en CpD con enfoque de género, orientado al cambio de comportamiento en materia de salud e higiene dirigido a familias con momentos diferenciados para hombres y mujeres.

Fortalecimiento de capacidades organizativas a nivel comunitario:

- Metodología para la conformación y fortalecimiento de COCOSAN.
- Sensibilización de COCODES.
- Conformación de COCOSANES.
- Referentes de CpD seleccionados/as a nivel comunitario con especial énfasis en jóvenes.
- Incidencia pública comunitaria a través de COCOSAN.

Fortalecimiento de capacidades organizativas a nivel municipal:

- Metodología para el fortalecimiento de COMUSAN.
- COMUSAN organizadas, institucionalizadas y reconocidas a nivel municipal. Políticas y acciones municipales en SAN: incidencia.
- Promover la instauración de sistemas de vigilancia nutricional.
- Sensibilización para acciones de comunicación para el desarrollo.

Línea de gestión, transparencia y rendición de cuentas del convenio:

- Organización logística.
- Sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación.
- Procesos de rendición de cuenta.
- Procesos de gestión de aprendizajes y sistematización de experiencias.

Línea de EpD en España:

- Realización y divulgación de materiales didácticos sobre el convenio y el derecho a la alimentación.
- Contribución al posicionamiento en derecho a la alimentación en la agenda Post-2015.

3. Actores implicados:

En relación a los actores implicados directamente en la evaluación, se han organizado los siguientes grupos:

Promotores de la evaluación. Son Cáritas Española y la AECID.

Unidad gestora de la evaluación. Dicha Unidad está compuesta por la Coordinación del programa tanto en Cáritas Española, como en la Oficina Nacional de Cáritas Guatemala y las Diócesis ejecutoras y la Responsable de evaluaciones de Cáritas Española. Esta unidad es la responsable de la elaboración y validación de los TdR, selección del Equipo Evaluador, seguimiento de la calidad del proceso de evaluación, validación del informe final de evaluación y la difusión de resultados, así como la puesta en marcha de mejoras para futuras intervenciones.

Comité de Seguimiento de la evaluación. Dicho comité será constituido en terreno y está conformado por la Coordinación del Programa en Guatemala, personal expatriado de Cáritas Española en Guatemala y los coordinadores de los equipos locales. Sus funciones principales serán la preparación logística de la evaluación, facilitar información a los evaluadores, facilitar la participación de los distintos actores (acceso a los informantes claves) y la validación de los productos que se vayan generando durante el proceso.

Durante todo el proceso de evaluación, desde la redacción de los TdR hasta la presentación del informe final, se contará con la valoración y participación de la **Oficina Técnica de Cooperación Española-OTC en Guatemala** y de la **AECID en Madrid**.

En el siguiente cuadro se detallan los **informantes clave** para la evaluación externa:

Actores	Actor y entidad	Especificaciones
Titulares de Derechos	Agentes activos a lo largo de la ejecución: <ul style="list-style-type: none"> ○ 22 comunidades ○ 1080 familias (en las dos zonas-Diócesis de ejecución) Tener en cuenta que los titulares principales son niños/as menores 5 años, Mujeres lactantes y mujeres embarazadas y en edad fértil.	El promedio es de 270 familias por municipio, pretendiendo un abordaje integral a aproximadamente 1141 niños y niñas menores de 5 años. Departamento de Sololá: <ul style="list-style-type: none"> • Municipio de Sololá: 6 comunidades. • Municipio de San José de Chacayá: 5 comunidades. Departamento de Los Altos Quetzaltenango <ul style="list-style-type: none"> • Municipio de San Juan Ostuncalco: 5 comunidades. • Municipio de San Martín: 6 comunidades. Nota. Alta relevancia en el proceso de evaluación.
Titulares de Obligaciones	Alcaldías y municipalidad y Gobierno Nacional	Nivel Nacional: <ul style="list-style-type: none"> • SESAN • Mesas de Diálogo en materia SAN Departamento Sololá (2 municipios): <ul style="list-style-type: none"> • 2 alcaldes municipales y 2 alcaldes indígenas • 2 COMUDES • 2 COMUSAN (y actores que conforman el mismo: MAGA, MIDES...) • Delegación Departamental de SESAN • Comisión de Participación y Comisión de la Mujer de cada Municipio • 2 OMSAN • 1 CODESAN • MSPAS, Puestos de Salud y en su caso, Centros de Convergencia. Departamento de Los Altos-Quetzaltenango (2 municipios):

Actores	Actor y entidad	Especificaciones
		<ul style="list-style-type: none"> • 2 alcaldes • 2 COMUDES • 2 COMUSAN (y actores que conforman el mismo: MAGA, MIDES...) • Delegación Departamental de SESAN • Comisión de Participación y Comisión de la Mujer de cada Municipio • 2 OMSAN • 1 CODESAN • Puestos de Salud y en su caso, Centros de Convergencia (6 en Los Altos-Xela y 7 en Sololá). <p>Nota. Media relevancia en el proceso de evaluación.</p>
Titulares de Responsabilidades	Familias COCODES COCOSAN ECASAN (Escuelas de Campo)	<p>A nivel más específico:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 1080 familias (ver también titulares de derechos) 2. 22 COCODES 3. COCOSANES conformados 4. ECASAN conformadas <p>Nota. Alta relevancia en el proceso de evaluación.</p>
Técnicos, gestores y animadores comunitarios	Se distribuyen: <ul style="list-style-type: none"> • Contadores • Técnicos de producción • Técnicos hogares saludables. • Técnicos Viviendas • Animadores comunitarios 	<p>Alta relevancia en el proceso</p> <p>En total técnicos y gestores son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cáritas Guatemala: 3 personas • Sololá: 9 personas • Los Altos: 10 personas <p>Animadores comunitarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sololá: 41 • Los Altos: 43 <p>Nota. Alta relevancia en el proceso de evaluación.</p>
Coordinadores	1 Coordinador nacional 2 Coordinadores locales 1 Responsable Cáritas Española 1 Cooperante de Cáritas Española	<p>Los coordinadores locales llevan además el componente de Gobernanza (Objetivo específico 3).</p> <p>Nota. Alta relevancia en el proceso de evaluación.</p>
Directores	2 Directores de las pastorales sociales de la Diócesis de Xela, Sololá y Director de Cáritas Guatemala.	<p>Relevancia media en el proceso</p> <p>Total: 3 personas</p>
Otros actores	AECID/OTC Otras organizaciones	<ul style="list-style-type: none"> • AECID Madrid y OTC en Guatemala

Actores	Actor y entidad	Especificaciones
	que trabajan en la zona	<ul style="list-style-type: none"> Farmamundi y Save The Children, Serjus y Alianza por la Nutrición en el caso de Los Altos.

Nota. Una vez seleccionado el equipo evaluador, se le proporcionará la información detallada de los/las informantes claves.

4. Alcance de la evaluación:

El objetivo principal de la evaluación es analizar la pertinencia y coherencia interna del Convenio en términos de eficacia de la intervención, de cara a intervenciones futuras en la misma zona y sector, además de conocer el impacto y sostenibilidad de las acciones.

A nivel geográfico, se evaluarán las acciones implementadas en los 4 municipios de los Departamentos de Los Altos-Quetzaltenango y Sololá, así como un alto porcentaje de comunidades, haciendo un análisis diferenciado por cada uno de los municipios.

Se pondrá énfasis en el análisis de los componentes 1, 2 y 4 del Convenio, ya que para el componente 3 se realizará un estudio de caso concreto que nos facilitará información exhaustiva sobre el mismo, y el componente 5, relativo a EPD es general para todos los convenios de Cáritas Española financiados por AECID. No obstante, se facilitará documentación sobre todos los componentes para poder hacer un análisis integral del convenio.

El ámbito temporal de la presente evaluación final abarca el período comprendido entre la fase de identificación del Convenio (a partir de julio de 2014) y la fecha finalización de la evaluación (estimado en septiembre de 2018), con el objetivo de que los actores del convenio se encuentren disponibles para la evaluación y se proporcionen recomendaciones para identificaciones futuras.

Los aspectos más importantes a tener en cuenta en la evaluación son los siguientes:

- Pertinencia del Convenio, así como su adecuación a los nuevos escenarios, analizando a su vez el grado de implicación de los diferentes actores desde el diseño. En la misma línea es clave analizar si los enfoques utilizados en la intervención han sido los más adecuados.
- Resultados e impactos obtenidos en términos de seguridad alimentaria y nutricional de las familias, teniendo especial énfasis en la percepción de éstas y en el desarrollo de las zonas de intervención.
- Sistema de seguimiento y evaluación implementados durante el desarrollo del Convenio, incluidos indicadores y fuentes de verificación realistas.
- Análisis de la coordinación y la comunicación entre los diferentes equipos y entre los diferentes niveles del convenio.
- Estrategias de intervención del Convenio, incluidas las metodologías utilizadas en las capacitaciones y el análisis del rol del socio local y las entidades ejecutantes.
- Sostenibilidad del proyecto a partir de su finalización, proporcionando recomendaciones futuras.
- Eficiencia del proyecto, con énfasis en la adecuación de los equipos en sede y en terreno, así como la adecuación presupuestaria a la intervención.
- Nivel de participación y apropiación del convenio por parte de los diferentes actores.

Además, de manera específica se evaluarán:

Las estrategias de intervención, haciendo referencia a si los ejes y estrategias se encuentran bien diseñadas.
Estructura y organización interna.
Cobertura del programa.
Impacto en: <ul style="list-style-type: none">• El cambio de comportamiento en salud y nutrición de las familias y la comunidad.• Actividades generadoras de ingresos en las familias.• Mejoras de las viviendas en la reducción de la desnutrición.• Iniciativas productivas (pecuario y agrícola).
Metodología de las diferentes capacitaciones y talleres y adecuación a la población objetivo.
Nivel de empoderamiento de los líderes comunitarios.

Por otro lado, será importante evaluar los puntos fuertes y débiles del programa, así como la obtención de buenas prácticas puestas en marcha durante su ejecución.

Los aspectos transversales como derechos humanos, género, medioambiente y cosmovisión indígena, serán tenidos en cuenta durante el proceso de evaluación.

En resumen, el ejercicio de evaluación deberá proporcionar la información necesaria referida a los anteriores objetivos, con el objeto de poder extraer conclusiones que permitan adecuar las acciones a futuro y que sea de utilidad para la toma de decisiones de todos los actores participantes en el proyecto.

5. Preguntas y criterios de la Evaluación:

En relación a los criterios de valoración, la Evaluación debe ser realizada según los estándares técnicos reconocidos internacionalmente.

En particular, se tendrán en cuenta los Criterios de Evaluación de la Cooperación Española priorizados de la siguiente forma:

Criterios de evaluación	Preguntas de evaluación
<p>Pertinencia (incluimos coherencia interna cobertura) y</p>	<p>¿El convenio se ha adecuado a las necesidades de la población?, ¿los componentes de la MML han sido los adecuados para lograr reducir la desnutrición infantil? Establecer análisis y recomendaciones por componente.</p> <p>¿Son adecuadas las acciones realizadas para lograr los objetivos de la intervención?</p> <p>¿Se ha hecho un buen análisis de identificación en relación a la vulneración de Derechos de la población? ¿Dicho proceso de identificación ha sido participativo? : implicación de actores en el diseño.</p> <p>¿Se han introducido durante la ejecución del convenio un sistema para analizar el convenio y posteriormente adecuarlo a las necesidades de la población y los nuevos escenarios del contexto?</p> <p>Si es así, ¿cómo ha sido su funcionamiento? ¿Qué recomendaciones se podrían dar para su mejora?</p> <p>¿Han sido adecuados los criterios de selección de las familias y comunidades? ¿Y la cobertura geográfica: número adecuado?</p>
<p>Impacto</p>	<p>¿Qué impacto se ha logrado en términos de seguridad alimentaria y nutricional de las familias? Tener especial énfasis en la percepción de éstas y en el desarrollo de las zonas de intervención.</p> <p>¿Qué recomendaciones sería necesario introducir para lograr un impacto mayor?</p> <p>¿Cuál ha sido el nivel de empoderamiento de las comunidades?, ¿Ha aumentado su participación en términos de organización comunitaria e incidencia a nivel municipal?</p> <p>¿Cuál ha sido el impacto del convenio en el cambio de comportamiento de las familias y la comunidad?, ¿Qué factores influyeron en el cambio de comportamiento de las familias? Recomendaciones específicas para lograr un mayor impacto y análisis del rol de las ECASAN.</p> <p>¿Ha habido impacto de género (tanto negativo como positivo)? Explicar la respuesta y establecer recomendaciones para lograr un mayor impacto positivo de género.</p> <p>¿Cuál ha sido el impacto de la campaña de comunicación en Xela (Los Altos-Quetzaltenango)?</p> <p>¿Tienen impacto positivo las iniciativas generadoras de ingresos en las familias? ¿Cree que son factibles o son consideradas una carga más para las mujeres?</p> <p>¿Ha sido alto el impacto en el componente de producción agrícola y pecuario en relación a la reducción de la desnutrición en los niños y niñas?</p> <p>¿Ha sido alto el impacto de las mejoras de las viviendas en la reducción de la desnutrición de los niños y niñas?</p>
<p>Eficacia</p>	<p>¿Ha sido adecuado el modelo de intervención implementado y abordaje metodológico para el logro de los objetivos y resultados del convenio? Énfasis en estrategias para incorporar el enfoque de género.</p>

Criterios de evaluación	Preguntas de evaluación
	<p>¿Las acciones implementadas han sido suficientes y adaptadas a la realidad de cada zona?</p> <p>¿Qué recomendaciones serían necesarias para mejorar los resultados de las acciones en materia SAN?</p> <p>¿Los contenidos de las capacitaciones (análisis por temáticas) han sido pertinentes? ¿y su metodología? ¿Cuál ha sido el impacto (positivo y negativo) de adaptar dichos contenidos a cada comunidad)?</p> <p>¿En qué medida los factores externos (presencia de nuevos actores políticos, cambios en el sistema de salud, cambios en los COCODES... han afectado a la ejecución del proyecto?</p> <p>¿Cuál es la mejor estrategia de entrada a la Comunidad?</p>
<p>Sostenibilidad (Incluimos también los criterios de participación y apropiación)</p>	<p>¿Cuál ha sido el nivel de participación e implicación de los diferentes actores en el convenio: socios locales, titulares de derechos, de obligaciones y de responsabilidades?</p> <p>¿Cuál ha sido el nivel de apropiación del convenio por parte de los diferentes actores participantes: socios locales, titulares de derechos, de obligaciones y de responsabilidades? Importante el énfasis en la percepción del proyecto por parte de dichos actores.</p> <p>¿Son sostenibles las acciones del programa sin el apoyo de Cáritas?</p> <p>¿Es necesario antes de finalizar el convenio reforzar algún aspecto para lograr la sostenibilidad del mismo?</p> <p>Si se considera que el programa debe continuar, establecer recomendaciones específicas: en qué línea y con qué recursos (humanos y materiales).</p>
<p>Eficiencia</p>	<p>¿Ha sido adecuado el número, tiempos de ejecución y contenido de las distintas capacitaciones? Análisis de las capacitaciones realizadas y de la apropiación de las comunidades respecto a las mismas.</p> <p>¿Han sido adecuados los recursos humanos para la ejecución del Convenio (acompañamiento a la población infantil, acompañamiento del proceso en general)? Establecer adecuación a todos los niveles del proyecto. Importante analizar si el número de familias titulares de derechos acompañadas por cada técnicos permite un adecuado acompañamiento.</p> <p>¿Los medios humanos y financieros puestos al servicio del convenio han sido suficientes y los más adecuados a las necesidades detectadas? ¿Y la estructura interna? Argumentar y proponer recomendaciones de mejora.</p> <p>¿Cómo se podrían mejorar los procedimientos administrativos en los diferentes equipos para conseguir un mayor impacto?</p>

Criterios de evaluación	Preguntas de evaluación
<p>Aspectos metodológicos</p>	<p>¿Ha sido adecuado el sistema de monitoreo del Convenio y sus herramientas?</p> <p>¿Ha sido adecuado el sistema de seguimiento y evaluación del convenio? ¿La reformulación de los indicadores ha permitido un seguimiento más realista y ofrecen información suficiente para medir el impacto del programa? ¿Existen fuentes de verificación realistas?</p> <p>¿Dicho sistema de seguimiento está integrado dentro de la estructura de Cáritas Guatemala y las Diócesis ejecutoras?</p> <p>¿Ha sido adecuado el sistema de comunicación y coordinación del Convenio? Analizar todos los niveles (estructura interna del Convenio y relaciones con los órganos y estructuras existentes en las comunidades, municipios y niveles departamentales y nacionales. Proponer recomendaciones de mejora.</p>

6. Metodología de Evaluación y plan de trabajo:

El equipo evaluador diseñará una metodología propia para la presente evaluación. Con carácter orientativo, se tendrán en cuenta las premisas que detallamos a continuación.

La metodología de trabajo deberá adecuarse a las necesidades informativas especificadas en el apartado anterior. Para ello pueden proponerse metodologías diversas y combinadas (teoría del cambio, orientación a los stakeholders...).

Es aconsejable la utilización de una metodología participativa que permita la reflexión continuada de todos los actores. Para ello se proponen como herramientas más adecuadas las de corte cualitativo como focus groups, observación participante, entrevistas en profundidad a informantes clave, visitas de terreno y entrevistas semiestructuradas a las autoridades, entre otras que el equipo evaluador considere pertinentes.

Asimismo, a nivel metodológico será necesario hacer una diferenciación de resultados e impactos por municipios y comunidades, extrayendo fortalezas y debilidades en cada una de las zonas de intervención.

Se valorará en el diseño de la evaluación un rigor metodológico que permita:

- Garantizar la aplicación de técnicas atendiendo a la validez y fiabilidad propias de la investigación social
- Un énfasis metodológico capaz de validar los cuatro niveles de análisis valorativo: hallazgos, análisis interpretativo basado en esos datos, hechos e informaciones encontradas, juicios concluyentes (conclusiones) y recomendaciones.
- Una interpretación estándar, comprensiva de las dimensiones de la intervención (diseño, estructura, recursos, procesos y resultados) e interpretativa de las causas y factores influyentes."

Se valorará especialmente la triangulación de la recogida de información y del análisis, y una argumentación sólida de las conclusiones y recomendaciones.

Respecto al Plan de Trabajo, éste se dividirá en una primera fase de gabinete, una segunda de trabajo de campo una tercera de elaboración de informes y una cuarta de comunicación de resultados. Durante las primeras fases de trabajo se establecerá el tipo de tareas que se espera que los evaluadores realicen.

Durante el trabajo de campo se deberán programar y realizar reuniones de devolución de resultados preliminares con los distintos organismos vinculados con la intervención, así como en la fase de Gabinete en la que una vez diseñadas las herramientas a utilizar, éstas deberán ser compartidas con la unidad gestora de la Evaluación.

Por otra parte, el equipo evaluador entregará un borrador del informe y recomendaciones a Caritas Española y Cáritas Guatemala para comentarios antes de la realización del informe final.

Una vez finalizado el informe final de evaluación, se establecerán reuniones para la presentación final de resultados tanto en Guatemala como en España (dependiendo del equipo evaluador contratado se podrá realizar en una de las zonas vía Skype).

En la siguiente tabla se propone un calendario de trabajo orientativo. No obstante, la **fase de trabajo de campo de forma orientativa será en el mes de julio de 2018.**

FASES	ACTIVIDADES	SEMANAS													
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
FASE Gabinete	Revisión de documentación del programa.	x													
	Preparación de herramientas de recogida de datos.		x	x											
	Validación del plan de trabajo definitivo por parte de la Unidad Gestora y el Comité de seguimiento de la evaluación.			x											
FASE Trabajo de Campo	Entrevista con informantes claves en España y Guatemala				x	x	x								
	Recogida de datos				x	x	x								
	Análisis de datos y primera restitución de conclusiones generales al comité de seguimiento de la evaluación en terreno.														
FASE Elaboración de informes	Análisis de datos							x	x						
	Elaboración informe borrador								x	x	x				
	Comentarios al informe por parte de los diferentes actores implicados en el proceso de evaluación											x	x		
	Entrega del informe final y anexos correspondientes.													x	
FASE de comunicación de resultados	Reuniones de restitución.														x

Nota: Se trata de una propuesta de cronograma, que da una orientación sobre la duración del proceso. No es vinculante en su totalidad para el equipo evaluador, que deberá de establecer su propio cronograma.

7. Documentos y fuente de información:

Dentro de la documentación a revisar por el equipo evaluador, consideramos fundamental la mencionada a continuación, sin perjuicio de otros documentos que pueda demandar el equipo o cuya demanda surja durante el proceso:

Documento	Principales contenidos	Localización
Documento de identificación y línea de base del convenio.	Desglosa, entre otras cosas, la población de toda la zona y sus respectivas características	Cáritas Guatemala y Cáritas Española

Documento	Principales contenidos	Localización
	socioeconómicas, procesos de selección de comunidades...	
Documento completo formulación del Convenio	Documento completo formulación del Convenio, matriz presupuesto y anexos varios	Cáritas Guatemala y Cáritas Española.
Planificaciones anuales del proyecto.	Presupuesto, actividades, matriz marco lógico...	Cáritas Guatemala y Cáritas Española.
Informes de seguimiento anual, incluido las fuentes de verificación de indicadores.	Informes de avances del proyecto, debilidades y puntos fuertes, ejecución presupuestaria, fuentes de verificación.	Cáritas Guatemala y Cáritas Española.
Normativa de justificación AECID y de Cáritas Española	Normativa de justificación y modelos AECID y de Cáritas Española.	Cáritas Española y Cáritas Guatemala
Sistema de seguimiento y evaluación.	Herramientas de monitoreo del convenio.	
Documentos Municipales y nacionales del país.	Estrategia de desnutrición Crónica 2016-2020, Política Guatemalteca en SAN, Pacto Hambre Cero... y otros documentos de interés.	Cáritas Española y Cáritas Guatemala
Estudios de caso y otros documentos relevantes	Estudio de caso de Gobernanza en SAN aplicado al convenio, sistematización de experiencias y buenas prácticas del convenio.	Cáritas Española y Cáritas Guatemala.

8. Estructura y presentación del informe de evaluación:

Requisitos para la presentación del informe de evaluación:

- Máximo 50 páginas de informe final anexos excluidos.
- Obligatorio cumplimentar la ficha CAD
- Incluir un resumen ejecutivo de máximo 5 páginas.
- El informe se entregará en español.
- Se entregarán 4 copias en papel y una en formato electrónico.
- Se preparará una presentación power point con las principales conclusiones y recomendaciones de la evaluación, con un máximo de 20 diapositivas.
- Se prepara un documento de sistematización del proceso de evaluación.

A modo orientativo se propone la siguiente estructura de informe final.

0. Resumen Ejecutivo.
1. Introducción: en el que se presente el propósito del ejercicio de evaluación, las preguntas de evaluación finalmente seleccionadas y los principales resultados obtenidos.
2. Descripción de la intervención evaluada: en el que se indiquen los objetivos y la estructura lógica de planificación del proyecto. Se introducirá una breve descripción del Proyecto y se hará referencia a los antecedentes del mismo. Se describirán los procedimientos de organización y gestión, así como los principales actores implicados, haciendo referencia al contexto económico, social, político e institucional en el que se desarrolla la intervención.

3. Metodología empleada en la evaluación. Se explicará la metodología y las técnicas utilizadas durante la evaluación, además de los condicionantes y límites del estudio realizado.
4. Análisis de información recopilada. Partiendo del análisis de la documentación que haya sido recopilada, se dará respuesta a las cuestiones y criterios de evaluación establecidos previamente, de acuerdo al enfoque integral de la evaluación propuesto por el adjudicatario. Se presentarán las evidencias reveladas relacionadas con las preguntas de evaluación enunciadas y las interpretaciones formuladas sobre dicha evidencia.
5. Conclusiones: se establecerán las principales conclusiones derivadas de los criterios de evaluación establecidos.
6. Lecciones aprendidas: obtenidas de las conclusiones generales de la evaluación, indicando, en su caso, buenas prácticas que puedan ser extrapoladas.
7. Recomendaciones: partiendo de la base de las conclusiones establecidas en el Informe, se procederá al establecimiento de las recomendaciones que se orienten a la mejora de futuras actuaciones. Es importante mencionar el actor o actores a quién va dirigida específicamente la recomendación.
8. Anexos: serán incluidos los Términos de Referencia, La Ficha CAD cumplimentada, la metodología adoptada, las herramientas de recopilación de información utilizada, el plan de trabajo, la composición y la descripción de la misión, alegaciones y comentarios de distintos actores al borrador del informe, así como cualquier otra información que se considere oportuna.

9. Equipo evaluador:

Podrán presentar sus propuestas tanto empresas como evaluadores independientes de España y Guatemala, u otros países, aunque se priorizará la contratación local. Los licitantes deberán concretar los elementos integrantes del equipo de trabajo que realizará las labores de evaluación final.

El equipo evaluador deberá asegurar los siguientes objetivos:

- Calidad de la evaluación en términos metodológicos.
- Calidad de las conclusiones técnicas y por lo tanto conocimientos técnicos del sector de intervención.
- Credibilidad y legitimidad en las conclusiones y recomendaciones extraídas.
- Conocimiento del contexto, costumbres, tradiciones y marco legal del país de ejecución de la intervención: Guatemala.

El Equipo evaluador deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Deberá estar compuesto por un mínimo de dos personas que permita combinar perfiles y experiencias.
- Con experiencia probada en evaluación de proyectos y programas de agencias financiadoras internacionales, especialmente españolas y europeas.
- Al menos uno de los miembros del equipo deberá ser experto (experiencia probada) en cambios de comportamiento en el campo de la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN).
- El equipo deberá asegurar (experiencia probada) amplios conocimientos en la temática del proyecto (sobre todo de los Objetivos 1 y 2) y en planificación estratégica de proyectos de SAN.
- Amplios conocimientos en técnicas de investigación social, tanto cuantitativas como cualitativas, con enfoque participativo.

- Conocimientos y experiencia en enfoque de derechos y de género.
- Alto nivel de conocimiento del contexto guatemalteco y específicamente de las zonas de intervención.
- Indispensable la utilización del español, Kaqchikel y Man.
- Respeto a la diversidad cultural y creencias religiosas.

Teniendo en cuenta dicho perfil, se propone un equipo formado por al menos 2 personas, que permita combinar perfiles y triangular el análisis de la información. Se propone combinar la perspectiva y análisis de un/a consultor/a internacional con amplia experiencia en evaluaciones y en el sector de seguridad alimentaria y nutricional en otros contextos, con el conocimiento del contexto, problemáticas concretas guatemaltecas que aportarían consultores locales.

Por último, se valorará el conocimiento del trabajo de Cáritas y la experiencia en el trabajo con entidades sin ánimo de lucro, además del conocimiento de la política de cooperación española.

Cualquier cambio en la composición del equipo propuesto deberá ser previamente notificado a la Unidad Gestora.

Por otro lado, el adjudicatario nombrará una persona de referencia, que será el interlocutor principal con la Unidad Gestora.

10. Premisas de la evaluación y publicación:

Como premisas básicas de comportamiento ético y profesional de parte del equipo de trabajo se requiere:

Anonimato y confidencialidad. La evaluación debe respetar el derecho de las personas a proporcionar información, asegurando su anonimato y confidencialidad.

Responsabilidad: Cualquier desacuerdo o diferencia de opinión que pudiera surgir entre los miembros del equipo o entre éstos y los responsables de la intervención, en relación con las conclusiones y/o recomendaciones, debe ser mencionada en el informe. Cualquier afirmación debe ser sostenida por el equipo o dejar constancia del desacuerdo sobre ella.

Integridad: El equipo evaluador tendrá la responsabilidad de poner de manifiesto cuestiones no mencionadas específicamente en los TdR, si ello fuera necesario para obtener un análisis más completo de la intervención.

Independencia: El equipo deberá garantizar su independencia de la intervención evaluada, no estando vinculado con su gestión o con cualquier elemento que la compone.

Protección de datos: La firma de consultoría se obliga a mantener el más estricto secreto profesional y confidencialidad respecto de los datos de carácter personal a que tuviera acceso por razón de la evaluación realizada, así como a cumplir diligentemente el deber de guardia y custodia que sobre los mismos impone la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal. Estos deberes serán exigibles a la empresa evaluadora durante la vigencia del contrato de prestación de servicios, y aun después de haber finalizado éste por cualquier causa del mismo. Asimismo, la empresa evaluadora se compromete expresamente a adoptar las medidas necesarias de índole técnica y organizativa que garanticen la seguridad de los datos de carácter personal a los que tenga acceso y a evitar su alteración, pérdida, tratamiento y acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que estén expuestos, ya provengan de la acción humana o del medio físico o natural,

debiéndose ajustar en todo momento a lo dispuesto sobre este extremo en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y leyes sucesivas.

Convalidación de la información: Corresponde al equipo evaluador garantizar la veracidad de la información recopilada para la elaboración de los informes, y en última instancia será responsable de la información presentada en el informe de evaluación.

Incidencias: En el supuesto de la aparición de problemas durante la realización del trabajo de campo o en cualquier otra fase de la evaluación, éstos deberán ser comunicados inmediatamente a la ONGD y ésta, si lo considera necesario se lo comunicará al financiador. De no ser así, la existencia de dichos problemas en ningún caso podrá ser utilizada para justificar la no obtención de los resultados establecidos por la ONGD en los presentes TdR.

Derechos de autor y divulgación. Se aclara que todo derecho de autor recae en la entidad contratante de la evaluación, siendo la divulgación de la información recopilada y del informe final prerrogativa de la ONGD.

Régimen sancionador. En caso de retraso en la entrega de los informes o en el supuesto en que la calidad de los informes entregados sea manifiestamente inferior a lo pactado con la ONGD, serán aplicables las penalizaciones y arbitrajes establecidos por la entidad contratante en el Pliego de Cláusulas Administrativas del contrato a firmar con la entidad evaluadora.

11. Plazos para la realización de la evaluación

El plazo estimado para la realización de la evaluación es de 14 semanas, de acuerdo con el cronograma del punto 6.

Los plazos de evaluación quedarán formalmente fijados en el contrato que se firme con el equipo evaluador, así como las fechas de entrega de productos para cada una de las fases de evaluación.

La fecha estimada del comienzo de la evaluación será entre los meses de marzo y abril, y como se ha especificado en el apartado 6, el trabajo de campo tiene prevista su realización en el mes de julio, aunque dicha fecha es orientativa.

12. Presentación de la oferta técnica y económica y criterios de valoración:

Para participar en el concurso, el licitador deberá presentar su propuesta por correo electrónico, según los datos facilitados al final de los presentes TDR, **antes del 8 de abril de 2018** (día último de recepción de las propuestas). En la propuesta técnica se deberá incluir un cronograma de trabajo en el que consten los plazos propuestos por la empresa o equipo consultor para la realización de los trabajos de evaluación.

La propuesta técnica, deberá tener las siguientes características:

1. Portada dónde se indique:
 - El nombre de la empresa, persona, equipo evaluador...
 - El título de la evaluación y del proyecto (si es intermedia, final...)
 - Datos de contacto de la empresa, evaluador independiente, equipo evaluador...
2. Oferta técnica que incluya:

- Curriculum detallado de la empresa (en su caso)
 - Curriculum detallado de los integrantes del equipo evaluador que efectuará el trabajo.
3. Alcance y Metodología de trabajo que incluya:
- Objetivos de la evaluación.
 - Alcance de la evaluación.
 - Propuesta preliminar de metodologías participativas y con enfoque de derechos, de género...
 - Propuesta preliminar de fuentes de información (documentales, informantes claves, titulares de derecho, titulares de obligaciones...)
4. Agenda de trabajo que incluya:
- Actividades de la evaluación.
 - Planificación temporal de la revisión y plazos de entrega de los informes (cronograma detallado).
5. Propuesta de informe en el que se incluyan los aspectos fundamentales del mismo.
6. Presupuesto en el que se incluyan:
- Todos los gastos derivados de la realización de la evaluación y forma de pago propuesta.
 - Presentar una oferta económica lo más desglosada posible.
 - Incluir el IVA en el presupuesto.

En el plazo máximo de veinte (20) días naturales siguientes a la apertura de proposiciones, se comunicará su exclusión o adjudicación a los licitadores. No obstante, hasta que la AECID no apruebe dicha selección, no se podrá establecer la adjudicación definitiva.

La formalización del contrato se llevará a cabo como máximo dentro de los veinte (20) días siguientes al recibo de la notificación de la adjudicación definitiva.

El adjudicatario se compromete a la ejecución del contrato por sí mismo, quedando expresamente prohibida la cesión o subcontratación del mismo a un tercero, salvo expresa autorización de Cáritas Española y Cáritas Guatemala.

Además, el contratista responderá de las consecuencias que se puedan derivar de la falta de veracidad del contenido de todas aquellas declaraciones que realice con motivo del cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente documento y del contrato que suscriban.

Las ofertas presentadas se valorarán sobre un total de 100 puntos, de acuerdo a los siguientes criterios establecidos:

1. Calidad técnica de la propuesta, así como su idoneidad en relación a los fines establecidos. **40 puntos**. La valoración de la calidad de la oferta presentada tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Presentación de la propuesta: clara, concisa y concreta.

- Estructura y contenido conforme a los TdR planteados.
- Grado en el que el equipo evaluador garantiza la emisión de un juicio sistémico.
- Nivel de participación de la metodología propuesta.
- Integración del enfoque de derechos humanos en la propuesta.
- Integración del enfoque de género en la propuesta.
- Coherencia técnica, metodológica, económica y temporal.
- Detalle del Plan de trabajo
- La matriz de evaluación debe garantizar una respuesta a las preguntas de evaluación.
- Sensibilidad a las creencias, usos y costumbres.
- Exposición de las conclusiones (devolución de resultados e incorporación de aprendizajes).

2. Composición del equipo de trabajo: 40 puntos.

Este apartado se valorará según el perfil requerido en el apartado 9 de los presentes Términos de Referencias.

3. Oferta económica presentada: 20 puntos.

- Precisión y eficiencia de la propuesta económica.
- Equilibrio entre costes de recogida de información, honorarios, viajes etc.

Para que las ofertas presentadas puedan ser valoradas, las empresas/evaluadores independientes deberán acreditar experiencia en trabajos de evaluación de proyectos de cooperación al desarrollo, mediante una relación de trabajos similares realizados durante los 3 últimos años.

Lugar de presentación: España y Guatemala

Responsable para la recepción de ofertas: Enviar a los cuatro responsables:

Noelia de Pablo Torres: ndepablo.ssgg@caritas.es

Daniel Rodríguez: drodurodriguez.ssgg@caritas.es

Elena López Picasso: elpicasso.ssgg@caritas.es

María Rosenda García: proyectosmg@caritas.gt

Contacto:

Sede de Caritas Española:

C/ Embajadores, 162, 28045 Madrid. Teléfono España: 91 444 10 00

Sede de Cáritas Guatemala:

Km. 15 Carretera Roosevelt 4-54 zona 3 de Mixco

Forma de presentación: en formato digital vía correo electrónico.